



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INTEGRACION, CONTROL, CONSERVACION DE LOS EXPEDIENTES Y MOVIMIENTOS NOMINALES DEL PERSONAL DEL ICITIECH

El Área de Recursos Humanos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, con domicilio en Calzada Cerro Hueco No. 3000 Col. Cerro Hueco, C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel (961) 69 1 40 40 ext.67618, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como por la normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué fines y Qué datos personales solicitamos?

I.- Los datos personales que solicitamos a los servidores públicos adscritos al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- A) Integrar, Controlar y Conservar el Expediente Único del Personal.
- B) Movimientos nominales ante el Imss, Infonavit y Secretaria de Hacienda (altas, bajas, modificación salarial, cambios de adscripción, cambios de categoría, comisión).
- C) Evaluación del personal de nuevo ingreso y promoción.
- D) Programa de capacitación del personal.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Curriculum Vitae (original)
- Solicitud de Empleo con fotografía en original
- Copia del Acta de Nacimiento (vigencia máxima de un año)
- Copia de cartilla militar
- Certificado médico en original (expedidos por el Imss o Centros de Salud)
- Copia de Certificados de estudios (Certificado, Carta de pasante, Título)
- Dos cartas de recomendación en original y en hoja membretada (preferentemente los dos últimos empleos, con vigencia máxima de 3 meses) (no familiares)



- Constancia de no Inhabilitación de empleo en original, expedido por la secretaria de la función pública (vigente)
- Tres fotografías tamaño infantil a color
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de la Constancia de Inscripción ante el SAT (RFC)
- Copia de Identificación Oficial (credencial para votar, pasaporte o cedula profesional)
- Comprobante de Domicilio (vigencia máxima de dos meses)
- Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesta su domicilio actual incluyendo croquis para su localización.
- En caso de haber contado anteriormente con seguro social, deberá presentar copia del documento que acredite el número que le fue asignado.
- En caso de tener crédito Infonavit deberá anexar copia del aviso de retención más reciente que tenga.
- Cualquier otro documento que la Secretaria de Hacienda nos solicite.

No omito manifestarle, que algunos de los datos anteriormente recabados algunos son considerados datos sensibles, no obstante, para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actué el representante

II.- Normatividad aplicable al sistema:

El Área de Recursos Humanos recaba los datos personales con fundamento en los artículos 6° apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 5, 6, 8, 9, 12, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y 18 del Reglamento Interior del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.

III.-Transferencia de datos personales:

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 94 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

GOBIERNO DEL ESTADO



IV.-Supresión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el ICTIECH, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, estos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, salvo aquellos que se consideran archivo histórico con fundamento en el Art. 4 fracc. VII de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas. Previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

V.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos arco)?

Por escrito y directamente al Lic. Héctor Gildardo Aguilar Villalba responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, ubicada en Calzada Cerro Hueco No. 3000 Col. Cerro Hueco, Planta Alta, C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, o en el correo electrónico ictiech@transparencia.chiapas.gob.mx Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 69 140 40 extensión 67622 directo.

VI.- Medios para presentar el Recurso de Revisión:

Podrá interponer el recurso de revisión de la respuesta otorgada por este sujeto obligado de manera directa ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas o ante la Unidad de Transparencia de este Instituto o por medio electrónico a través del correo ictiech@transparenciachiapas.gob.mx, así también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

VII.- Cambios en el aviso de privacidad:

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://icti.chiapas.gob.mx/aviso-privacidad/>

CHIAPAS

Fecha de la última actualización: **08 de Febrero del 2024**

GOBIERNO DEL ESTADO